

Informe Violencia de Género 2008

Andalucía



INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 2010
MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL



Inclusión de la violencia de género

En 2008 se ha editado el Protocolo andaluz para la actuación sanitaria ante la violencia de género, adaptación del Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género (2007), elaborado en el marco de la Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y editado por el Ministerio de Sanidad y Política Social.

Además, se ha implantado el nuevo modelo de parte judicial, que responde a las necesidades planteadas en el Protocolo, en formato papel (con la incorporación a la historia clínica digital Diraya prevista para 2009).

Para facilitar la implantación del Protocolo, se incluyen objetivos específicos relacionados en los contratos programa y la cartera de servicios del Servicio Andaluz de Salud, y también se pone en marcha la Red Andaluza de Formación contra el Maltrato a las Mujeres (Red Formma).

Cartera de servicios de atención primaria

Se incluye la «atención sanitaria frente a la violencia de género» como atención sanitaria que se oferta a las mujeres, fundamentalmente a aquellas que presentan signos o síntomas de sufrir malos tratos en el ámbito familiar y/o por parte de su pareja o ex pareja, con el objetivo de detectar situaciones de riesgo y contribuir a la erradicación de la violencia.

Contrato programa con distritos

Como objetivo para la actuación sanitaria en los casos de violencia de género, a lo largo de 2008 todos los centros del distrito debían aplicar los protocolos desarrollados en el Plan de atención a las víctimas de los malos tratos y violencia de género y debían tomar las medidas oportunas para proceder a su evaluación según las normas de calidad e indicadores contenidos en éste:

- Desarrollar las actuaciones necesarias para la detección precoz y la atención a mujeres que sufren violencia de género.
- Registrar en la historia clínica la sospecha y las actuaciones con la mujer, respetando la confidencialidad.
- Notificar al juzgado mediante parte judicial e informe clínico cuando sea preceptivo.
- Registrar el número de partes y su evaluación semestral.

Contrato programa con hospitales

Como objetivo para la actuación sanitaria en los casos de violencia de género, se garantiza el derecho de las mujeres víctimas de violencia de género a ser atendidas de forma inmediata, preservando su intimidad y la confidencialidad de las actuaciones. Durante el año 2008 ello se ha concretado en:

- Desarrollar un protocolo específico de detección precoz y atención a mujeres que sufren maltrato y/o agresiones sexuales que incluya la derivación a los servicios especializados que se requieran.
- Solicitar la presencia forense en caso de agresiones sexuales u otras graves que lo precisen para exploración conjunta.
- Cumplimentar el parte judicial y los informes clínicos cuando sea necesario, reflejando en ellos las lesiones físicas y el estado psicológico.
- Registrar el número de partes y su evaluación semestral.

Red Andaluza de Formación contra el Maltrato a las Mujeres

En 2008 se ha puesto en marcha la Red Andaluza de Formación contra el Maltrato a las Mujeres (Red Formma) con objeto de impulsar, desde un enfoque integrado de género en salud, el desarrollo de actividades de sensibilización y formación sobre la violencia hacia las mujeres dirigidas al personal de salud del sistema sanitario público andaluz (SSPA); facilitar la implantación del Protocolo andaluz para la actuación sanitaria ante la violencia de género, así como mejorar las actuaciones de detección precoz de la violencia contra las mujeres por parte de las y los profesionales del SSPA.

La Red inicialmente está constituida por un grupo de 20 personas (que se denomina grupo referencia), multidisciplinario (medicina de familia, enfermería, trabajo social, psicología, enfermería obstétrico-ginecológica [matrona], etc.), de profesionales del SSPA con formación y experiencia en violencia hacia las mujeres y en docencia.

El programa de formación diseñado por la Red contiene las actividades formativas del personal del SSPA, que será acreditado por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía y contiene:

- 23 Actividades de sensibilización para desarrollar, en horario de formación continuada, entre todo el personal de los centros de salud preferentemente.
- Un curso de formación básica (23 horas) dirigido a los colectivos profesionales preferentes por su implicación en la atención de mujeres que viven relaciones de maltrato (grupos multidisciplinarios).
- Un curso de formación de formadoras y formadores dirigido a personal con formación previa en el tema y con experiencia docente, que puedan continuar colaborando en las actividades formativas y la extensión de la Red.

La Red Formma (fig. 1) dispone de una página *web* (Redformma.org) que facilita la difusión general del proyecto, la coordinación, la comunicación y el asesoramiento de las personas de la Red y del personal formado en las actividades formativas, así como la gestión del proyecto.

Además, permitirá acceder a la información sobre nuevas actividades formativas, bases de datos de materiales de que dispone la Red acerca de violencia contra las mujeres y perspectiva de género (en formatos PDF, PPT o vídeos), enlaces a páginas *web*, boletín de noticias, así como el material de las actividades formativas.

Figura 1. Logotipo de la Red Andaluza de Formación contra el Maltrato a las Mujeres (Red Formma)



Otras actividades formativas

Las actividades de formación en una comunidad autónoma como Andalucía están condicionadas por su extensión y el número de profesionales que deben formarse. Por ello, se realizan desde el ámbito provincial de las delegaciones provinciales de salud y como actividades internas de formación del Servicio Andaluz de Salud en los hospitales y centros de atención primaria. Se añade la formación *on-line* financiada por el Instituto de la Mujer, actualmente dependiente del Ministerio de Igualdad.

Por un lado, hay actividades acreditadas como formación continuada de las profesiones sanitarias. En 2008 han sido acreditadas 14 actividades, que se traducen en 28 convocatorias y 366 horas de docencia. Por otro lado, hay actividades formativas en violencia de género autorizadas para profesionales del Servicio Andaluz de Salud, con un presupuesto de 42.240,13 €. De estas actividades desarrolladas, no se dispone de datos desagregados según los criterios que se recogen en el Anexo II. Por tanto, en la tabla 1 se presentan los datos de que se dispone.

Tabla 1. Actividades de formación en violencia de género entre el personal sanitario (Andalucía, 2008)

Cobertura	Atención primaria		Atención especializada		Total	
	Número	H/M	Número	H/M	Número	H/M
Cursos básicos impartidos*	23	560	3	120	26	680
Actividades de sensibilización realizadas	35	1.545	-	-	35	1.545
Otras acciones formativas no específicas de violencia de género en que se incluye algún módulo acerca de este tema	-	-	-	-	-	-
Número de horas lectivas	661	-	106	-	767	-

H, hombres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; M, mujeres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito.

*Una acción formativa tendrá la consideración de curso básico de formación cuando dure alrededor de 20 horas docentes y se considerará actividad de sensibilización cuando tenga una duración inferior a 10 horas, según los criterios aprobados en diciembre de 2007 por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS). La información sobre estos criterios se encuentra disponible en: <http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/A4ViolCriteriosDef.pdf>

Inclusión de las acciones para la detección precoz y atención en los programas específicos

Salud mental

En 2008 se ha finalizado la elaboración del Protocolo de detección e intervención sobre violencia contra las mujeres para las unidades de salud mental comunitarias. Para respaldar esta línea de intervención en el II Plan integral de salud mental de Andalucía (2008-2012), tras el análisis de la situación en cuanto a la atención a las víctimas de la violencia de género, se extrae como área de mejora la inclusión de la perspectiva de género y la atención integral, donde la atención sanitaria y, en especial, la de salud mental se reconocen como fundamentales.

Discapacidad

Se ha publicado el I Plan de acción integral para las mujeres con discapacidad en Andalucía (2008-2013), en cuyo eje Derechos de ciudadanía se ha incorporado, como área temática específica, la violencia contra las mujeres con discapacidad y se han concretado en medidas específicas, que habrán de desarrollarse desde la Consejería de Salud en los planes de trabajo anuales sucesivos, el primero de ellos en 2009.

Inmigración

En las provincias andaluzas con mayor presencia de población inmigrante (Almería, Jaén y Huelva) se desarrollan actuaciones específicas desde los distritos sanitarios para la detección y atención a los malos tratos en la mujer inmigrante.

En el caso de Almería, se han realizado 6 talleres de prevención de violencia de género dirigidos a población inmigrante y enmarcados en el Plan de intervención de zonas con necesidades de transformación social y en el Plan de participación ciudadana de la Unidad de Gestión Clínica de Níjar.

Población juvenil

En el Programa de acción intersectorial Forma Joven, que se desarrolla en el ámbito educativo, se aborda, entre otros aspectos, la prevención de la vio-

lencia de género mediante la coeducación y la educación en valores en el alumnado de los institutos de enseñanza secundaria (IES). Son actividades desarrolladas en los propios IES por personal sanitario en colaboración con el personal docente y mediadores juveniles. Además, cuenta con la edición de materiales específicos y la organización bianual de un encuentro andaluz para el intercambio de experiencias. El III Encuentro Forma Joven se celebró los días 20 y 21 de noviembre de 2008.

En el curso 2007-2008, 537 centros educativos han contado con un punto Forma Joven (cobertura de IES del 60,4 %). De un alumnado total de 172.692 personas, 86.408 eran mujeres y 86.284, hombres.

También dirigidas a la intervención en población juvenil, con la coordinación con el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), se han iniciado en la provincia de Jaén líneas de actuación con talleres de sensibilización sobre prevención de violencia de género dirigidos al colectivo de jóvenes de escuelas taller, así como a sus monitores y monitoras.

Experiencias concretas de coordinación entre distintos niveles asistenciales

Mesas o comisiones técnicas de salud

En Andalucía existen las mesas o comisiones técnicas de salud que funcionan, por un lado, con ámbito provincial (Jaén y Granada) y, por el otro, por distritos sanitarios, centros de salud y hospitales con una composición multidisciplinaria (trabajo social, medicina de urgencias, medicina de familia, ginecología, enfermería, atención a la ciudadanía, etc.) y que dirigen sus actuaciones a la implantación de protocolos o guías de actuación específicos del centro para facilitar la coordinación y la continuidad asistencial ante situaciones de violencia de género, por lo que aumentan su eficacia en la intervención.

Mesas o comisiones técnicas intersectoriales

También existen las mesas o comisiones técnicas intersectoriales (salud, fuerzas y cuerpos de seguridad, medicina legal, fiscalía, juzgados, servicios sociales y organismos de igualdad, educación y asociaciones) para facilitar la coordinación entre los diferentes organismos y mejorar la atención a las mujeres. La frecuencia de las convocatorias varía entre las distintas comisiones (trimestral, semestral o anual).

Las mesas o comisiones técnicas intersectoriales específicas por municipios que han funcionado durante 2008, según la provincia, han sido las siguientes:

- *Almería*: Almería.
- *Granada*: Granada (provincial) y Granada (local).
- *Huelva*: Aracena, Lepe y Valverde del Camino.
- *Jaén*: Jaén, zonas básicas de los diferentes distritos, Hospital de San Agustín de Linares, Hospital Sierra de Segura y CHARE (Centro Hospitalario de Alta Resolución) de Alcaudete.
- *Málaga*: Fuengirola y Marbella.
- *Sevilla*: Bormujos, Camas, Castilleja de Guzmán, Castilleja de la Cuesta, Coria del Río, Gelves, Mairena del Aljarafe, Palomares del Río, San Juan de Aznalfarache, Santiponce, Sevilla, Tomares y Valencina de la Concepción.

En algunas provincias se han desarrollado otras experiencias de colaboración más específicas:

- *Jaén*: A través del distrito sanitario Jaén Norte, para mejorar la coordinación con el Instituto de Medicina Legal sobre el proceso de puesta en marcha del sistema de activación de profesionales forenses de guardia se han desarrollado sesiones impartidas por profesionales del Instituto de Medicina Legal en colaboración con el Servicio Andaluz de Salud y los distritos sanitarios (incluyendo los servicios de atención especializada).
- *Granada*: se han llevado a cabo encuentros entre la Delegación Provincial de Salud y la Fiscalía de Violencia de Género, en las ocasiones en que ha sido necesario, para mejorar la coordinación con el sistema judicial.
- *Huelva*: en el distrito Huelva-Costa todos los centros de salud trabajan de forma coordinada con las instituciones, asociaciones y ONG que pertenecen a su zona o localidad.

Investigaciones realizadas sobre violencia de género dentro del ámbito sanitario

Las investigaciones al respecto realizadas durante 2008 son las siguientes:

- Se desarrolló un proyecto de investigación cualitativa en colaboración con el movimiento asociativo para identificar otras formas de violencia de género en mujeres en situación de extrema vulnerabilidad y, entre otros objetivos, recoger los relatos de vida temáticos de estas mujeres para explorar el contexto social y económico en el cual

se inicia y se desarrolla la violencia, así como las consecuencias de la violencia en el proyecto vital de estas mujeres y su entorno familiar.

- También, dentro de las actividades de fomento a la investigación sanitaria de calidad, se prioriza la financiación de proyectos de investigación sobre esta temática en el sistema sanitario público de Andalucía: en 2008 ha sido solicitada y financiada la investigación *Violencia de género en la mujer enfermera*, desarrollada en el Hospital Reina Sofía (Córdoba).
- En 2008 también se inició en la provincia de Jaén, a través de la Comisión Técnica Provincial (Comisión Técnica de Salud), una investigación dirigida a conocer la opinión y expectativas sobre el trato y la atención sanitaria que reciben las mujeres maltratadas tras ser atendidas en los centros y servicios sanitarios.

Anexo II. Indicadores sobre formación de profesionales

A continuación, en las tablas 2 y 3 se presentan los indicadores sobre formación de profesionales y el perfil profesional y la adscripción del profesorado en violencia de género de la Comunidad Autónoma de Andalucía en 2008.

Tabla 2. Indicadores sobre formación de profesionales en violencia de género (Andalucía, 2008)

Cobertura	Atención primaria			Atención especializada			Urgencias			Total		
	N	H	M	N	H	M	N	H	M	N	H	M
Cursos básicos impartidos*	4	28	79	1	2	17	2	41	21	7	71	117
Actividades de sensibilización realizadas	3	13	54	-	-	-	3	4	6	6	17	60
Otras acciones formativas no específicas de violencia de género en que se incluye algún módulo acerca de este tema	-	-	-	-	-	-	2	5	9	2	5	9
Número de horas lectivas	140	-	-	30	-	-	58	-	-	228	-	-

H, hombres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; M, mujeres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; N, número.

*Una acción formativa tendrá la consideración de curso básico de formación cuando dure alrededor de 20 horas docentes y se considerará actividad de sensibilización cuando tenga una duración inferior a 10 horas, según los criterios aprobados en diciembre de 2007 por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS). La información sobre estos criterios se encuentra disponible en: <http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/igualdad/A4ViolCriteriosDef.pdf>

Tabla 3. Perfil profesional y adscripción del profesorado en violencia de género (Andalucía, 2008)

Profesorado*															
Perfil profesional	Medicina			Enfermería			Psicología			Trabajo social			Otros**		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
	3	14	17	-	4	4	2	4	6	-	6	6	1	3	4
Adscripción	Administración general			Administración autonómica			Administración local			Otras instituciones públicas***					
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T			
	-	-	-	4	22	26	-	-	-	-	3	3			
	Universidad			ONG			Personas expertas			Otras instituciones privadas					
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T			
	-	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-			

H, hombres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; M, mujeres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; ONG, organización no gubernamental; T, total.

*Según los criterios aprobados en diciembre de 2007 por el CISNS se recogerán los siguientes datos relativos al profesorado para evaluar la calidad de la formación de profesionales en el SNS: número de profesionales, sexo, perfil (medicina, enfermería, derecho, etc.) y adscripción (Administración general, autonómica, local, universidad, agente social, ONG o asociación).

**Derecho.

***Unidad de Violencia sobre la Mujer de la Subdelegación de Gobierno en Jaén; Escuela Universitaria de Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad de Jaén, y Asociación contra la Violencia de Género de Almonte (Huelva).

